

En votación económica, se admite a discusión. Sin que motive debate, en votación económica, se acepta. En votación nominal se emiten: trescientos ochenta votos en pro, cincuenta y siete votos en contra y una abstención. Aprobado por trescientos ochenta votos. Octubre 15 del 2015, 31



[Handwritten signature]

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

**C. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTES**

CÁMARA DE DIPUTADOS
15 OCT, 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre _____ Hora 12:45

Quien suscribe, **Jesús Sesma Suárez**, Diputado federal de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109, numeral 3, y 110, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al artículo 8 del Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

*Edgar A
15 Oct 15
12:46*

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 31-A-1.- Por la presentación de cada examen de acreditación de conocimientos de los actuarios que presten sus servicios a las instituciones de fianzas, se pagara una cuota de \$1,367.01 por conceptos de derechos por cada una de las pruebas siguientes.</p> <p>I. a IV. ...</p>	<p>Artículo 31-A-1.- Por la presentación de cada examen de acreditación de conocimientos de los actuarios que presten sus servicios a las instituciones de fianzas, ya sea como personas físicas o morales, se pagara una cuota de \$1,367.01 por conceptos de derechos por cada una de las pruebas siguientes.</p> <p>I. a IV. ...</p>

SUSCRIBE

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ

*13:30 hrs
15 OCT 2015*



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



CÁMARA DE DIPUTADOS
RECIBIDO
15 OCT 2015
SALÓN DE SESIONES



Nombre _____ Hora 12:45
En votación económica se admite a discusión. Sin que se admita a discusión, en votación económica, se acepta. En votación nominal, se emiten: trescientos ochenta votos, cincuenta y siete votos en contra y una abstención. Aprobado por trescientos ochenta votos. Octubre 15 del 2015.

**C. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTES**

Quien suscribe, **Jesús Sesma Suárez**, Diputado federal de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109, numeral 3, y 110, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente reserva al artículo 8 del Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 30-C.- Por la presentación de cada examen de acreditación de conocimiento de los actuarios que presten sus servicios a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, se pagara una cuota de \$1367.01 por concepto de derechos por cada una de las pruebas siguientes:</p> <p>I. a IV. ...</p>	<p>Artículo 30-C.- Por la presentación de cada examen de acreditación de conocimiento de los actuarios que presten sus servicios a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, ya sea como personas físicas o morales, se pagara una cuota de \$1367.01 por concepto de derechos por cada una de las pruebas siguientes:</p> <p>I. a IV. ...</p>

*Edgar D
15 Oct 15
12:46*

SUSCRIBE

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ

*13:00 hs
15 OCT 2015*